



# BOLETIN OFICIAL

Nº1 – 8 de enero de 2026

## Contenido del Boletín Nº1/2026

Horarios de atención y medios de contacto .....	2
Cronograma de Actividades .....	2
Planillas de Juego.....	3
Localías .....	3
Tarjetas amarillas.....	4
Arancel federativo.....	5
Tarifario Otros conceptos.....	6
Vales de Árbitros.....	7
Valor de entrada. Público asistente alcanzado y excepciones.....	7
Carnets.....	8
Clasificación para las Ligas Nacionales A y B.....	8
Multas .....	10
Delegados de las Instituciones ante la Federación.....	10
Prensa y difusión .....	11
Requerimientos técnicos.....	11
Reprogramación de partidos .....	11
Estadísticas.....	12

# Horarios de atención y medios de contacto

Atención Presencial: coordinar reunión vía mail.

## Mails:

General: [fedecesto@gmail.com](mailto:fedecesto@gmail.com)

Comisión Campeonato: [campeonato@cestocapital.com.ar](mailto:campeonato@cestocapital.com.ar)

Tesorería: [tesoreria@cestocapital.com.ar](mailto:tesoreria@cestocapital.com.ar)

Prensa: [prensa@cestocapital.com.ar](mailto:prensa@cestocapital.com.ar)

Presidencia: [presidencia@cestocapital.com.ar](mailto:presidencia@cestocapital.com.ar)

Comisión Disciplinaria: [comisión.disciplinaria@cestocapital.com.ar](mailto:comision.disciplinaria@cestocapital.com.ar)

## Cronograma de Actividades

Fecha	Actividad
13/02/2026	<u>Delegados</u> Confirmación de los 2 (dos) delegados que representarán a cada Institución durante 2026, quienes recibirán las notificaciones realizadas por esta Federación y serán responsables de toda comunicación entre cada Institución y la FCCF.  <u>Responsables de envío de planillas digitales</u> Confirmación de uno o más representantes por Institución para el envío digital de las planillas de juego una vez concluidos los encuentros.
18/02/2026	<u>Inscripción de Equipos a los Torneos de Pretemporada y Postulación de Sedes.</u> Costo de Inscripción: \$ 100.000 por equipo
23/02/2026	Inscripción de equipos para el Torneo Apertura 2026 de Menores, Mayores y Maxi 30.
23/02/2026	Inscripción de equipos y postulación de Sedes para el Clasificatorio de la Liga Sub 17. Solo se podrá presentar un equipo por Institución. Costo de Inscripción: \$ 200.000 por equipo.
23/02/2026	Presentación por parte de los clubes de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>• Días y horarios de Localía.</li><li>• Listado de entrenadoras/es jugadoras/es.</li></ul>
28/02 y 1/03/2026	Torneo Pretemporada Categorías Sub 17 y Primera Femenina.

2/03/2026	Sorteo Clasificatorio Liga Sub 17.
6/03/2026	Presentación de Listas de Buena Fe Clasificatorio Liga Sub 17.
7 y 8/03/2026	Torneo Pretemporada Categorías Sub 14, Sub 20 y Masculino.
9/03/2026	Reunión de delegados.
11 al 15/03/2026	Clasificatorio Liga Sub 17. <i>La cantidad de fechas se encuentra sujeta a la cantidad de equipos inscriptos</i>
12/03/2026	Sorteo de fixture del Torneo Apertura 2026. Cierre del Libro de Pases
16/03/2026	Presentación de listas de buena fe para el Torneo Apertura 2026, se hace a través del sistema Cesto Online.
21/03/2026	Comienzo Torneo Apertura 2026 para todas las Categorías.

## Planillas de Juego

Las Instituciones que actúen en condición de local, deberán enviar las planillas de juego de forma digital una vez concluidos los encuentros. En este sentido, cada Institución deberá informar a la Federación el nombre y apellido de una o más personas, con su correspondiente número de celular, para incluirlas en un grupo de la plataforma Whatsapp donde se reportarán las referidas planillas de juego. Los datos de las personas de cada Institución encargadas de realizar tales envíos deberán ser suministrados hasta la fecha límite establecida en la sección "Cronograma de actividades" del presente Boletín.

No obstante, lo indicado precedentemente, se continuará con el uso de las planillas físicas provistas por esta Federación para los partidos oficiales.

## Localías

Los equipos deberán presentar por nota al comienzo del campeonato un día y horario específico de localía, siendo éstos inamovibles, salvo por disposición de la Comisión Campeonato cuando lo considere necesario. Para los partidos que se disputan los días domingo la hora máxima establecida para el comienzo del último encuentro será las 21:00 hs. De no contar con el gimnasio por algún evento particular, los equipos podrán optar por las siguientes alternativas:

- Conseguir algún gimnasio para disputar el encuentro, pero en el día y horario que este Club haya establecido a principio de año para su localía.
- Ceder la localía, debiendo disputar el encuentro en la cancha del rival y en el horario y día que éste dispuso para su localía, quedando para el equipo que recibe en su cancha las responsabilidades del conjunto local. En el supuesto que el equipo cedido no contara con disponibilidad de su gimnasio en su horario de juego, se le permitirá establecer un nuevo horario, pero siempre dentro de su día de juego establecido. En caso que el equipo cedido tampoco contara con disponibilidad en ningún horario de su día de juego, el Consejo Directivo de esta Federación, resolverá respecto a la reprogramación del partido, estableciendo el nuevo día y horario para la disputa del encuentro, el cual deberá llevarse a cabo en la cancha del equipo cedido.
- Ningún partido podrá reprogramarse a un día hábil de semana (no aplica para la categoría Maxi 30), salvo por temas referidos a superposición con torneos de la Confederación Argentina de Cestoball y/o por resolución del Consejo Directivo de la FCCF.
- Todas estas opciones deberán estar resueltas por el Club solicitante (conjunto local) con 15 (quince) días de anticipación con cancha y horario establecidos.
- El aviso tendrá únicamente validez cuando sea realizado a través de nota enviada por e-mail a [campeonato@cestocapital.com.ar](mailto:campeonato@cestocapital.com.ar). Ningún otro medio de comunicación será válido.
- La Federación podrá programar los partidos según el art. 187 y 188 del Reglamento Interno.
- El día alternativo (en semana) correspondiente a todas las categorías será utilizado únicamente por la Federación en caso de Reprogramación de encuentros.

## Tarjetas amarillas

- Las tarjetas amarillas aplicadas a una misma persona serán acumulativas por función. Ello significa que si una jugadora recibe 3 (tres) tarjetas amarillas en tal condición, quedará suspendida como jugadora, pero podrá desempeñarse en las demás funciones.
- La tercera tarjeta amarilla a una persona actuando en una misma función equivale a suspensión de una fecha. A partir de la sexta tarjeta amarilla actuando en la misma función significará la suspensión por 2 (dos) fechas y cada 3 (tres) nuevas amarillas deberán cumplir 2 (dos) fechas de suspensión.
- La tarjeta amarilla y roja será acumulativa y se computará como 1 (una) tarjeta amarilla (Ejemplo: si a una jugadora en un partido le sacan tarjeta amarilla; acumula 1 (una) tarjeta, si le vuelven a sacar a esa misma jugadora la tarjeta amarilla y roja; acumula otra tarjeta amarilla; o sea que en el partido a la jugadora se le contabilizan 2 (dos) tarjetas amarillas.

- Las tarjetas amarillas regirán para todo el calendario 2026 y se deberán cumplimentar en los torneos de esta Federación.
- La tarjeta roja implica automáticamente una (1) fecha de suspensión y la elevación del informe de los jueces del encuentro junto con el descargo del/la jugador/a al Tribunal de Penas para su análisis.
- De tener que cumplir suspensión por acumulación de tarjetas amarillas, sacadas en el último partido del torneo del año, la misma se deberá cumplir en el año siguiente, al igual que las tarjetas rojas o suspensiones efectivas.
- Las tarjetas amarillas que no implican suspensión, se eliminarán a fin del año calendario (Ejemplo: si una jugadora tiene 1 o 2 amarillas a la finalización del último torneo del año, al comienzo del año siguiente NO se le computarán. En cambio, si cuenta con 3 tarjetas amarillas deberá cumplir una fecha o dos de suspensión, según corresponda, a partir de la fecha próxima del torneo que siga aún en el próximo año).

## Arancel federativo

A continuación, se detallan los importes para afiliación y/o inscripción para el año 2026:

Cuota Anual de Afiliación: \$ 300.000.

Arancel Federativo: Cada Institución abonará la suma de \$ 4.000.000 (pagadero en 10 cuotas de \$ 400.000.). La Federación actualizará el valor de la cuota en el mes de Julio 2026. En el caso que la institución presente 1 sola categoría el monto a abonar será del 50% del Arancel.

Instituciones exentas de abonar cuota de afiliación:

A continuación, se detallan las Instituciones exentas de abonar la cuota de afiliación por haber abonado en término los aranceles del año anterior:

- APV
- Avellaneda
- Ballester
- Ciudad
- Hernández
- San Martín
- SITAS

Pago de las cuotas:

- Las cuotas deberán abonarse de marzo a diciembre, del 1 al 10 de cada mes.
- La primera cuota, por razones de inicio de la actividad, podrá ser abonada hasta el 17 de marzo de 2026. Transcurrido dicho plazo, se aplicará un interés del 10% sobre la cuota adeudada. Transcurridos 30 días corridos del vencimiento se aplicará otro 10% sobre la deuda capitalizada, y así sucesivamente.

- A los 60 días corridos de operado el vencimiento, o por fecha factura o fecha vencida, la Institución que no tenga ingresado el importe correspondiente de la factura del mes, será pasible de la quita de puntos, pérdida de localía, o suspensión de los encuentros a disputarse a partir de dicha fecha.
- La Federación entregará el primer día hábil de cada mes a cada afiliada la correspondiente factura en la que se incluirán los importes correspondientes a abonar a fin de que la tesorería del club esté enterada del importe adeudado.
- Todos los pagos a la Federación deberán realizarse en Efectivo, Transferencia o Echeq. No se aceptarán cheques físicos.

#### Conceptos incluidos en el pago de la cuota

- Organización e inscripción de los equipos en los Torneos.
- Los derechos de exámenes de delegados de mesa.

#### Conceptos no incluidos en el pago de la cuota

- La afiliación anual del club, y cuyo pago deberá ser realizado por las Instituciones afiliadas antes de la fecha establecida en la sección "Cronograma de actividades" del presente Boletín. Si al comienzo del Campeonato, este pago no se hubiese realizado, el Club o Institución NO podrá comenzar dicho Campeonato, perderá los puntos y/o perderá la localía hasta tanto regularice la situación.
- Planillas oficiales de juego.
- Viáticos de jueces.
- Los derechos de inspecciones de canchas.

#### Aranceles impagos

- Todas las Instituciones que se inscriban en los torneos del corriente año deberán estar con los aranceles federativos al día.
- Para las Instituciones que deban cuotas del año anterior, las mismas se cobrarán a valores del año en curso.

## Tarifario Otros conceptos

Planillas de Juego: \$ 25.000

Pases definitivos de Primera A Femenina y Masculino, Primera B y Sub 20: \$ 350.000.

Pases definitivos de Sub 17 y Maxi 30: \$ 250.000.

Pases definitivos de Sub 14 y Sub 12: \$ 100.000.

# Vales de Árbitros

Se informará próximamente.

## Valor de entrada. Público asistente alcanzado y excepciones.

Las Instituciones podrán cobrar entrada con un valor de hasta \$ 5.000 a las personas asistentes a los Torneos 2026 que, a continuación, se detallan:

- Aficionados del equipo local, visitante o de otra Institución que asistan a ver los encuentros.
- Entrenadores y demás cuerpo técnico pertenecientes a los equipos visitantes pero que no participen de los encuentros.
- Entrenadores y demás cuerpo técnico pertenecientes a otros equipos distintos a los que disputarán los encuentros.
- Miembros de la Federación de Cestoball de Capital Federal que asistan a los encuentros en su rol de aficionados y no en representación de esa Federación.
- Miembros de la Confederación de Cestoball y/o de otras federaciones asociadas a dicha Confederación que asistan a los encuentros en su rol de aficionados y no en representación de tales instituciones.
- Estudiantes de Profesorados de Educación Física que no presenten la correspondiente documentación que acredite su condición de estudiante.
- Jugadoras/es y/o Entrenadoras/es federadas/os de categorías Mayores (Sub 20, Primera Femenina y Primera Masculino) y Maxi 30 abonaran \$ 2.500. La institución local podrá exigir la presentación del carnet digital.

Las personas que se encuentran exentas de abonar entrada son las siguientes:

- Entrenadores y demás cuerpo técnico pertenecientes a los equipos visitantes que participen de los encuentros.
- Jueces y delegados de mesa que participen en los encuentros.
- Jugadores pertenecientes a los equipos visitantes que disputarán los encuentros.
- Menores de edad.
- Personas mayores de 70 años.

- Estudiantes de Profesorados de Educación Física que presenten la correspondiente documentación que acredite su condición de estudiante y que asista al encuentro en ocasión de realizar una práctica profesional, indicando Institución, Nombre del Profesor y Materia.
- Miembros de la Federación de Cestoball de Capital Federal que asistan a los encuentros en su rol de directivos de esa Federación.
- Miembros de la Confederación Argentina de Cestoball y/o de otra asociación afiliada a dicha Confederación a que asistan a los encuentros en su rol de directivos de tales instituciones.

## Carnets

- En el marco del proceso de digitalización iniciado por la Federación, en 2026 las credenciales de las jugadoras y los jugadores, entrenadores y demás staff técnico, como así también de los delegados de mesa y árbitros, continuará siendo de carácter digital y SIN COSTO.
- En próximas comunicaciones, se informará el procedimiento para la renovación correspondiente al 2026.

## Clasificación para las Ligas Nacionales A y B

En Primera Femenina y Masculino la clasificación para las Ligas Nacionales 2027 se hará en base a la puntuación obtenida por la sumatoria de las respectivas ubicaciones en los Torneos Apertura y Clausura 2026.

A los efectos de determinar la clasificación para las Ligas Nacionales A y B para el año siguiente se adoptarán los siguientes criterios en el orden que se indica a continuación:

- Sumatoria de los puntos alcanzados por las Instituciones durante el año inmediatamente anterior al de la respectiva Liga para la cual se establece la clasificación (ver tabla de asignación de puntos). En el supuesto que durante el año bajo estudio se realice un solo Torneo, la clasificación será determinada en base a la Tabla de Posiciones final. En caso que se hayan disputado dos torneos (Ej.: Apertura y Clausura), los puntos a asignar a cada Institución serán en base a la cantidad de equipos que hayan participado en los certámenes. Ejemplo: si en un torneo de 10 equipos, la Institución A obtuvo el primer puesto en el Apertura y el tercero en el Clausura, se le asignará un total de 18 puntos (10 puntos por el Torneo Apertura y 8 puntos por el Torneo Clausura). A continuación, se detalla a modo de referencia, la asignación de puntos de acuerdo a la posición obtenida en cada torneo:

## Tabla de asignación de puntos:

Posiciones	Institución	Puntos asignados
1	Equipo A	10
2	Equipo B	9
3	Equipo C	8
4	Equipo D	7
5	Equipo E	6
6	Equipo F	5
7	Equipo G	4
8	Equipo H	3
9	Equipo I	2
10	Equipo J	1

Las Instituciones pertenecientes a Federaciones invitadas, no formarán parte del proceso de asignación de puntos.

- En caso de observarse empate entre dos o más Instituciones, el orden de clasificación se determinará de la siguiente manera:
  - Considerando la cantidad de torneos obtenidos por las Instituciones involucradas. Ejemplo: Si la Institución A y la Institución B obtuvieron en el año un total de 17 puntos cada una, pero la Institución A se consagró ganador de uno de los torneos disputados, mientras que la Institución B no obtuvo ninguno, la Institución A quedará clasificada por encima de la Institución B.
  - En caso de continuar el empate entre Instituciones, la clasificación se determinará en base a los puntos obtenidos en los partidos disputados entre sí durante la fase regular de los certámenes realizados en el año.
  - En caso de persistir el empate entre Instituciones, la clasificación se determinará en base a la Institución que tenga mejor diferencia de gol en los partidos disputados entre sí durante la fase regular de los certámenes realizados en el año.
  - De continuar el empate entre Instituciones, la clasificación se determinará en base a la Institución que tenga mayor cantidad de goles a favor en los partidos disputados entre sí durante la fase regular de los certámenes realizados en el año.
  - En caso de persistir el empate, la clasificación se determinará por sorteo, el cual será realizado por esta Federación con la presencia de los delegados de las Instituciones involucradas.

## Multas

No presentación a jugar sin previo aviso	Pérdida de puntos.  4 vales de juez por cada partido preprogramado. Más los vales correspondientes a los jueces designados para cada partido.
No presentación a jugar con aviso previo, pero fuera del plazo establecido (72 hs. corridas de anticipación al inicio del encuentro)	Pérdida de puntos.  2 vales de árbitro por cada partido. Más los vales correspondientes a los jueces designados para cada partido.
No presentación a jugar con aviso previo, pero dentro del plazo establecido (72 hs. corridas de anticipación al inicio del encuentro).	Pérdida de puntos.  1 vale de árbitro por cada partido.  En el caso que los árbitros ya estuvieran designados e informados a las instituciones se deberá abonar también los vales correspondientes a los jueces.
No presentación de una categoría una vez realizado el sorteo del Campeonato	1 vale de árbitro de Primera A por cada partido que le hubiese correspondido jugar.
El equipo no presenta el mínimo de jugadoras requerido (salvo en la categoría Sub 10 y Sub 12).	Pérdida de puntos  Los vales correspondientes a los jueces designados para cada partido.

## Delegados de las Instituciones ante la Federación

- Cada Institución deberá designar ante la Federación a dos personas que serán sus representantes para consultas, reclamos o temas administrativos. La fecha límite para presentar esta información será la establecida en la sección "Cronograma de actividades" prevista en el presente Boletín.
- Dichas personas deberán ser informadas por mail a [fedecesto@gmail.com](mailto:fedecesto@gmail.com) con nombre, apellido, DNI, dirección de e-mail personal y teléfono celular.
- Los Delegados de las Instituciones serán los destinatarios de todas las informaciones generadas por esta Federación, tales como: boletines, notas, comunicaciones y fixtures, y demás notificaciones que se consideren pertinentes.

- Según el art. 251 al 258 del Reglamento Interno, la Federación podrá citar a los delegados autorizados una vez al mes a la reunión del Consejo Directivo, siendo la asistencia de carácter obligatoria.
- Los delegados de las Instituciones no podrán ser miembros del Consejo Directivo de la Federación.

## Prensa y difusión

- Transmisión de partidos. Dada la importancia que tiene la transmisión de los encuentros para la difusión y desarrollo de nuestro deporte, el área o responsable de Prensa y Difusión de cada Institución deberá realizar la debida promoción del encuentro a transmitir a través de sus redes sociales.
- Redes sociales. Las Instituciones deberán contar con, al menos, una red social para divulgar los contenidos vinculados con el Cestoball en cada uno de los Clubes afiliados a esta Federación.
- Apoyo de la Federación. Para la realización de las actividades vinculadas con la transmisión de partidos y la generación de contenidos en redes sociales, las áreas o personas responsables de las acciones de Prensa y Difusión en cada Institución, podrán solicitar el apoyo y asistencia de esta Federación.

## Requerimientos técnicos

- En caso de haber en desarrollo, previo a un partido oficial de la Federación de Cestoball de Capital Federal, un evento deportivo oficial de alguna disciplina federativa, se esperará hasta 15 minutos, como máximo, la finalización del mismo.
- Transcurrido el tiempo indicado en el punto anterior, el equipo local perderá los puntos.
- Cuando ocurran hechos, como ser cortes de luz, goteras, rotura del reloj durante el partido, etc. y que sea responsabilidad del Club local, el partido se reprogramará en cancha del equipo visitante, aún en casos que el partido se hubiese iniciado. El día y horario será definido por el Consejo Directivo de la FCCF.
- Cuando ocurran hechos extraordinarios, tales como: apagones generales de luz, inundaciones, tormentas, humedad, etc., que impidan la realización del encuentro y cuya responsabilidad no sea atribuible al Club local, el partido se reprogramará en el Club local en el día y horario que defina el Consejo Directivo de la FCCF.

## Reprogramación de partidos

Las Instituciones que necesiten reprogramar partidos por la participación de jugadoras o entrenadores (en dichos roles y/o en el rol de capacitadora) en Actividades o Torneos Nacionales organizados por la Confederación Argentina de Cestoball,

deberán enviar el pedido vía e-mail a [campeonato@cestocapital.com.ar](mailto:campeonato@cestocapital.com.ar) con 15 días de anticipación a la fecha de inicio de tales actividades o certámenes, caso contrario la Federación programará la fecha y no será apelable o modificable la misma

## Estadísticas

Las instituciones que participen en las categorías Primera A Femenina y Primera Masculino, deberán realizar las estadísticas correspondientes a todos los encuentros disputados por su institución en forma obligatoria.

En el caso de no presentarlas dentro de los 7 días de finalizado el encuentro deberán abonar una multa correspondiente a 1 vale de juez (A) de la categoría.